

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, BAT OPERACIONES SAU, representada por Diego Kleinman DNI 37.541.615 en su carácter de Gerente de Ingeniería, en adelante designado «Cedente», por una parte y ~~F.R.I.O.P.L.A.T.E.M.S.E.~~ *GASTON LAVIE*, representada por *GASTON LAVIE*, DN *20.989.110*, en su carácter de en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 10.000 m³/día.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección CALLE 14 N° 506 Localidad Pilar, dentro del área de servicio de la Distribuidora Naturgy BAN S.A.

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección dentro del área de servicio de la Distribuidora Naturgy Ban S.A.

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 01/05/2026 (inclusive) hasta el 30/04/2027 (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 30 días del mes abril de 2026

 DIEGO
KLEINMAN

FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE

 GASTON LAVIE

FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO